



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023

Nº de oficio: AAO/DGJ/581/2023

Folio: 1525

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/0027.16/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

"Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los Gobiernos de los Estados, Municipios y de la Ciudad de México y autoridades ambientales de las Entidades Federativas, para que, respecto a sus facultades y atribuciones, informe si existe programas, o bien en su caso se implementan acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares, se conviertan en un riesgo sanitario, o sean propicios a contaminar el suelo, cuerpo de agua, o causen incendios y en consecuencia se genere un daño al ambiente."

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por el Lic. Ángel Luna Pacheco, Director General de Seguridad Ciudadana, mediante el oficio CDMX/AAO/DGSC/0573/2023.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ANASTACIO PARRA RUÍZ
COORDINACIÓN DE LO CONSULTIVO JURÍDICO**

Elaboro: Fernanda Inés Bedolla
Turno: 1182

Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Ciudad de México a 04 de abril de 2023

CDMX/AAO/DGSC/0573/2023

Asunto: Atención de Punto de Acuerdo

Lic. María Valeria López Saldivar
Líder Coordinador de Proyectos de Derechos Humanos
Presente

Por medio del presente, en atención a su oficio AAO/DGJ/535/2023, recibido con fecha 04 de abril de 2023, en el cual refiere recibir el turno 1182 de la Oficina de Control de Gestión de la alcaldía, mediante el que se comunica el punto de acuerdo aprobado el día 18 de enero de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre el siguiente punto:

“Punto de Acuerdo”

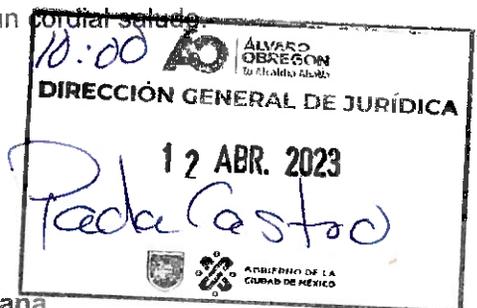
“Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los Gobiernos de los Estados, Municipios y de la Ciudad de México, y autoridades ambientales de las Entidades Federativas, para que, respecto a sus facultades y atribuciones, informen si existen programas, o bien en su caso se implementan acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares, se conviertan en un riesgo sanitario, o sean propicios a contaminar el suelo, cuerpos de agua, o causen incendios y en consecuencia se genere un daño al ambiente.”

Al respecto, me permito informar a usted que, los depósitos de autos son administrados por la Subsecretaría de Control de Tránsito, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, por lo que nos encontramos imposibilitados de brindar información al respecto.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Ángel Luna Pacheco
Director General de Seguridad Ciudadana



T1182; F1388

E0666

APL/jvm

